



Dossier Informativo
**“PLAN DE CONSUMO DE FRUTA
EN LAS ESCUELAS ANDALUZAS”**
Curso 2013-2014

1. Introducción

El Libro Blanco de la Comisión Europea «Estrategia europea sobre problemas de salud relacionados con la alimentación, el sobrepeso y la obesidad», en el que se defiende la importancia del consumo de fruta y verdura como parte de una dieta sana, destaca la necesidad de una actuación coherente a este respecto en toda la Unión Europea y llama la atención sobre el papel que puede desempeñar la Política Agrícola Común en la configuración de la dieta europea y en la lucha contra la obesidad y el sobrepeso.

En él se afirma que «un plan de consumo de frutas en las escuelas [...] sería un gran paso en la buena dirección». En este contexto, el artículo 152, apartado 1, del Tratado dispone que «al definirse y ejecutarse todas las políticas y acciones de la Unión se garantizará un alto nivel de protección de la salud humana».

En este contexto, la Comisión propuso crear un plan de consumo de fruta en las escuelas, en virtud del Reglamento (CE) N° 288/2009 de la Comisión de 07 de abril de 2009, por el que se establecieron disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 1234/2007 del Consejo en lo relativo a la concesión de una ayuda comunitaria para la distribución de frutas y hortalizas, frutas y hortalizas transformadas y productos del plátano en los centros escolares, en el marco de un *PLAN DE CONSUMO DE FRUTA EN LAS ESCUELAS*.

Con motivo de esta iniciativa europea para fomentar el consumo de frutas y hortalizas entre los escolares, la Junta de Andalucía, inició en el curso escolar 2009/2010 el desarrollo de un proyecto integral de distribución de frutas y hortalizas en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Andalucía.

Este proyecto, impulsado por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural con la ayuda financiera de la Comunidad Europea, tiene, entre otros, como objetivos, incrementar y consolidar la proporción de frutas y hortalizas en la dieta infantil, contribuir a la mejora de los hábitos alimenticios, e institucionalizar en los colegios la semana de las frutas y hortalizas.

La participación en el curso **2012/2013** ha sido de **164.391** escolares de 6 a 11 años de edad, pertenecientes a **850** centros sostenidos con fondos públicas de toda Andalucía.

Durante este curso escolar 2013/2014, la acción se desarrollará en 900 centros.





2. Objetivos

- Contribuir a reducir problemas de salud relacionados con la alimentación, y en definitiva a mejorar hábitos alimenticios.
- Incrementar y consolidar la proporción de frutas y hortalizas en la dieta infantil. Invertiendo la tendencia actual al descenso en el consumo de estos productos.
- Formar y concienciar de los beneficios saludables de las frutas y hortalizas.
- Institucionalizar en los colegios la semana de las frutas y hortalizas.
- Crear nuevos estilos de vida saludables y respetuosos con el medio ambiente. Hacer partícipes a las familias y al profesorado como piezas claves.

3. Desarrollo

Para el desarrollo del *PLAN DE CONSUMO DE FRUTA EN LAS ESCUELAS* se pone a disposición de los centros adheridos una serie de acciones y recursos que tienen como finalidad contribuir a mejorar los hábitos alimenticios del alumnado y reducir problemas de salud relacionados con la alimentación. No obstante cada acción está dirigida a cubrir algún objetivo concreto.

Fases de desarrollo. El Plan de Consumo de Fruta en las Escuelas consta de tres fases de desarrollo:

- Adhesión de los centros al programa.
- Recursos.
- Distribución y consumo.

A. Adhesión de los Centros al Programa

Desde la Consejería de Educación se solicitó de los centros participantes en el curso anterior la confirmación de seguir participando en el Plan, completando la cifra disponible (hasta 900 centros), con aquellos que respondieron afirmativamente y parte de aquellos que manifestaron su interés en participar y desarrollan programas de promoción de hábitos de vida saludable, así como centros que desarrollan planes de compensación educativa y /o ubicados en zonas con necesidades de transformación social.

Todos los centros seleccionados recibirán, a través del correo electrónico, escritos de las Consejerías implicadas informándoles sobre su participación y sobre el inicio del reparto

B. Recursos

Formación del profesorado. Esta formación se plantea con el objetivo de dar a conocer el programa, las medidas de acompañamiento y los recursos educativos disponibles. Además, pretende facilitar la inserción en el curriculum de los mensajes y contenidos del programa, así como generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante.



La formación del profesorado es fundamental para conseguir los objetivos previstos. Por ello el curso 2013/2014 presenta entre sus novedades la celebración, en cada una de las provincias andaluzas, de una **actividad formativa obligatoria para el coordinador o coordinadora del programa** donde se plantearán las orientaciones necesarias para llevar a cabo las actividades con el alumnado en el centro y las herramientas útiles para facilitar el desarrollo del programa. Dicha actividad tendrá una duración de 8 horas, impartidas en una jornada de día completo.

Material didáctico

- Guía Didáctica que apoye al profesorado en el desarrollo del programa.
- Propuestas didácticas para que el profesorado las incluya en sus programaciones y las realice con el alumnado:
 - 3 actividades para los cuatro primeros cursos de Educación Primaria.
 - 6 actividades para el Tercer Ciclo de Educación Primaria.
- La “Canción de la fruta” del programa.
- WebQuest [“El consumo de fruta”](#), sobre la importancia y el interés del consumo de frutas y hortalizas.
- Biblioteca de aula.

Triptico Informativo, con una introducción y una justificación del programa, además de información sobre las cualidades nutricionales de Frutas y Hortalizas.

Plataforma de Información Nutricional. Ofrece los siguientes servicios:

- Teléfono de Información Nutricional (900 87 85 25) a disposición del profesorado y las familias de forma gratuita de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Al otro lado del teléfono un equipo de dietistas y nutricionistas responderán todas sus dudas en torno a la alimentación.
- Correo electrónico (tini.agapa@juntadeandalucia.es) soporte electrónico que facilita al profesorado y a las familias un lugar para formular todas sus preguntas de una forma sencilla.

Espacio web incluido dentro del portal Hábitos de vida saludable de la Junta de Andalucía.

La Ruta de la Fruta (Frutibús). Ludoteca Itinerante. Con esta iniciativa, los niños y las niñas jugarán para adquirir de forma interactiva y amena conocimientos relacionados con el consumo de frutas y hortalizas, además de los beneficios de una alimentación saludable.

Se visitarán 130 centros escolares de los incluidos en la lista de espera elaborada con las solicitudes recibidas en años anteriores.

Concurso del Recetario Infantil. “Disfruta de la Ensalada”. Concurso que tiene como objetivos el formar y concienciar a los escolares sobre los beneficios saludables de las frutas y las hortalizas. Los años anteriores se centró en las frutas, en las hortalizas en general y en el tomate y este curso se dirige a la elaboración de ensaladas. Se propone la realización de 3 recetas libres de ensaladas que cuenten con frutas y verduras como ingredientes fundamentales. Recetas que serán elaboradas por el alumnado en casa, con ayuda de su familia, y plasmadas en el recetario que lleva por nombre el del concurso.



C. Distribución y Consumo

El elemento central del programa se basa en garantizar el consumo de frutas y hortalizas por el alumnado en el centro con la intención de que normalicen y se habitúen a su consumo, para ello se organiza un sistema de reparto de fruta en los centros educativos adheridos al mismo.

El objetivo de esta fase es concluir el proceso de aprendizaje con un ACTO DE CONSUMO en los colegios, de forma que los niños y las niñas puedan experimentar sensaciones con estos productos.

Dinámica de distribución y consumo:

- 2 Centros de Recepción – Distribución de productos. En las provincias de Granada y Sevilla.
- 14 Unidades móviles identificadas con la imagen del Plan de Consumo, con sistema de mantenimiento de frío, medios de localización y dotadas de personal para el reparto, visitarán los diferentes colegios.
- Cada unidad hará entrega de fruta suficiente para todo el alumnado del centro (1º a 6º de Educación Primaria), depositándola en un lugar previamente determinado por el profesor o profesora responsable del Plan en cada centro escolar.
- El consumo de la fruta estará coordinado y supervisado por el profesorado contando, en su caso, con ayuda del personal que el centro estime conveniente.
- Para el consumo de fruta fresca mínimamente procesada (IV Gama) el alumnado participante deberá aportar un recipiente con capacidad suficiente para la ración prevista .

Es importante que el alumnado aporte este recipiente y no se opte por los de un solo uso. En muchos casos, no se establece una relación causa–efecto entre lo que consumimos, lo que desechamos y los impactos que se generan en el medio. Estas acciones pueden tener graves repercusiones, no sólo en la escala local (depósito de residuos, suciedad, contaminación por “lixiviación”, emisiones de gases...) sino también a escala planetaria (cambio climático y agotamiento de materias primas no renovables). [Ideas para reciclar los recipientes](#)

- **El centro garantizará el consumo in situ y en horas distintas a las del comedor escolar.**
- Las unidades móviles **distribuirán a cada centro participante tres raciones por niño y niña al mes, durante cuatro meses**, de 130 g en el caso de la fruta convencional y 110g en el de la fruta fresca mínimamente procesada IV Gama (fruta entera o pelada, troceada y envasada al vacío) o 1 monodosis (250 ml) de zumo de naranja o gazpacho, para ser consumidas en el mismo día o en los tres días siguientes al día de reparto.





Los productos que se distribuirán entre el segundo y tercer trimestre del curso escolar 2013/2014:

Entrega Tipo I: Fecha orientativa de entrega enero/febrero.

- ✓ Macedonia IV Gama: Uva, manzana y pera.
- ✓ Naranja Ecológica de IV Gama.
- ✓ Fruta convencional: Mandarina Ecológica.

Entrega Tipo II: Fecha orientativa de entrega febrero/marzo.

- ✓ Zumo de naranja.
- ✓ Fresa IV Gama.
- ✓ Fruta convencional: Manzana roja.

Entrega Tipo III: Fecha orientativa de entrega marzo/abril.

- ✓ Gazpacho refrigerado o Melón IV gama.
- ✓ Fresa IV Gama.
- ✓ Fruta convencional: Pera.

Entrega Tipo IV: Fecha orientativa de entrega abril/mayo.

- ✓ Melón IV Gama o Gazpacho refrigerado.
- ✓ Sandía IV Gama.
- ✓ Fruta convencional: Manzana amarilla.

Transporte:

Para garantizar que los productos lleguen a los colegios en óptimas condiciones organolépticas, el transporte lo realizarán 14 unidades móviles con atmósfera controlada y capacidad para mantener la cadena de frío.

Seguimiento del producto:

La empresa responsable de la distribución, establecerá un primer contacto con los diferentes centros escolares para facilitarles la siguiente información:

- Días asignados y hora aproximada de entrega.
- Usuario y clave de acceso a la Web www.frutanova.es.
- Nombre y teléfono de contacto de su repartidor.
- Nombre y teléfono de contacto de las personas responsables de la coordinación.
- Conformidad de haber recibido correctamente la información.

La página Web diseñada por la empresa responsable de la distribución www.frutanova.es:

- Ofrece información actualizada relativa al calendario de entregas previsto para cada centro.
- Permite un contacto directo e individualizado entre el centro y los responsables de distribución.
- Facilita la comunicación de incidencias.
- Enlace para acceder a información general del Plan de Consumo de Frutas.



Días de Entrega:

Las entregas se realizarán de lunes a jueves según calendario previamente establecido e informado. Las entregas de los jueves se realizarán antes de las 10:30 horas, para poder realizar el consumo en ese mismo día.

Manipulado del Producto en Destino:

Realizada la entrega del producto en cada Centro, las personas responsables en los mismos atenderán a las siguientes consideraciones:

- ❑ Todo el producto, ya sea la fruta convencional (en cajas abiertas) o la IV Gama de fruta y el zumo o gazpacho (ambas en cajas cerradas) deberá manipularse con cuidado y teniendo en cuenta que es un producto delicado.
- ❑ La mercancía deberá encontrarse en habitaciones o estancias aireadas, en las que no reciba luz directa y en las que la temperatura no supere los 20° C.
- ❑ El producto nunca deberá estar situado en el suelo, son alimentos y es recomendable tenerlos en lugares donde no haya mucho tránsito de personas.
- ❑ Las cajas isoterma contenedoras de la fruta de IV Gama, zumo y gazpacho no deben abrirse hasta la hora de consumo del producto, ya que dentro se encuentran los acumuladores que mantienen la mercancía a una temperatura óptima y si se abren pierden su capacidad frigorífica.
- ❑ **Las cajas isoterma contenedoras de la fruta de IV Gama, zumo y gazpacho, deberán ser devueltas a la empresa de transporte junto con los acumuladores por lo que es indispensable una delicada manipulación de las mismas.**

Protocolo de recepción:

A través de la Coordinación del Plan se pondrá a disposición de cada centro escolar, un documento escrito especificando, entre otros, los pasos a seguir para el correcto manejo de la mercancía entregada.

Consumo

Para las entregas realizadas de lunes a miércoles, si el centro lo considera oportuno, se podrá iniciar el consumo el mismo día de la entrega, en el caso del jueves (entrega antes de las 10,30) obligatoriamente se iniciará el consumo el mismo día.

Los productos que siempre deben consumirse en primer lugar son: Zumo y Gazpacho Refrigerado y la Fruta IV Gama, dejándose para el tercer día de consumo la Fruta Convencional.



4. Evaluación y Certificación

La **evaluación** del programa se realizará a través de un informe/memoria a modo de formulario alojado en Séneca, al final del curso escolar. Cumplimentarlo será imprescindible para poder generar las certificaciones correspondientes, así como para permitir la inscripción en los programas de promoción de hábitos de vida saludable en años posteriores.

La **certificación por la participación en el programa** se generará a través del sistema de gestión Séneca. Serán requisitos imprescindibles para dicha certificación, además de haber cumplimentado el **cuestionario de evaluación** a través del Sistema Séneca, haber realizado **la formación obligatoria** para los responsables del PLAN DE CONSUMO DE FRUTA en las escuelas.

	Coordinación	Profesorado participante
Provisión de vacantes	0.2 puntos	—
Procedimiento selección directores/as	0.15 puntos	—
Sexenios	30 horas	30 horas

En el caso de no realizar las diferentes actividades obligatorias, la certificación por la participación será la siguiente:

- ✓ 30 horas de formación a efectos de sexenios para el coordinador o la coordinadora del programa.
- ✓ 20 horas de formación a efectos de sexenios para el resto del profesorado participante.

5. Directorio de contacto útiles para el desarrollo del programa

Para cualquier duda o consulta sobre la gestión directa del programa, materiales educativos, así como los aspectos técnicos del mismo, podéis contactar con los coordinadores o coordinadoras de programas de promoción de hábitos de vida saludable en las Delegaciones Territoriales o en Servicios Centrales:

Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte

PROV.	NOMBRE	APELLIDOS	CORREO ELECTRÓNICO	TF.	CORP.
ALMERÍA	M ^º . CARMEN	CONTRERAS GONZÁLEZ	mcarmen.contreras.ext@juntadeandalucia.es	950 004630	704630
CÁDIZ	M ^º ÁNGELES	VÁZQUEZ ORELLANA	angeles.vazquez.ext@juntadeandalucia.es	856 904684	480684
CÓRDOBA	FRANCISCA	CEREZO	etpoep.dpco.ced@juntadeandalucia.es	957 001503	501503
GRANADA	MERCEDES	HITA ORTEGA	mercedes.hita@juntadeandalucia.es	958 029407	129407
HUELVA	FRANCISCA	MARTÍNEZ MOJARRO	francisca.martinez.mojarro.edu@juntadeandalucia.es	671590793	690793
JAÉN	TERESA	ÁLVAREZ HORNOS	teresa.alvarez.ext@juntadeandalucia.es	953366636	280636
MÁLAGA	ANTONIO	MARTIN CARRERA	antonio.martin.carrera.ext@juntadeandalucia.es	951 299045	990045
SEVILLA	PURIFICACIÓN	MARCHAL ARIAS	purificacion.marchal.edu@juntadeandalucia.es	955-034333	334333



Servicios Centrales:

Consejería de Educación, Cultura y Deporte
Servicio de Planes y Programas Educativos
Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado:

Programas Educativos: programaseducativos.ced@juntadeandalucia.es

Servicios Centrales:

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Servicio de Calidad y Promoción.
Dirección General de Calidad, Industrias Agroalimentarias y Producción Ecológica.

PLAN DE CONSUMO DE FRUTA scp.ayudaspromo.cap@juntadeandalucia.es

Coordinación del Plan en la Empresa de Distribución:

D^a Isabel Ruiz Guzmán
Teléfono: 673.148.467 - 696.098.529
Web: www.frutanova.es
Correo electrónico: colegios2014@frutanova.es

6. Más información y recursos sobre el programa PLAN DE CONSUMO DE FRUTA

[Portal Hábitos de Vida Saludable de la Consejería de Educación](#)
[Página web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente](#)
[Página web de la Consejería de Salud y Bienestar Social](#)
[Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa](#)
[Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición](#)
www.alimentacion.es
[Guía de Alimentación y Salud](#)
[Programa Perseo](#)
[Comedores Escolares](#)
[Frutanova](#)
[Frutibús](#)

En facebook:



<http://www.facebook.com/ProgramasEducativosHabitosdeVidaSaludableAndalucia>

En twitter:



<https://twitter.com/ProEdSaludable>